

ORD.: N.º 4537/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.º MU263T0004298

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 03 de Mayo de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LILY DUQUE VILLALOBOS – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido y solicitud fue respondido a través de un email enviado directamente a su correo electrónico, el día 06 enero del 2021, a propósito de un Amparo SARC ROL C8101-20, presentado por usted, que el CPLT dio por atendida.

Se adjunta ordinario de respuesta.

Por tanto, se da por concluida la solicitud, dado la entrega de la información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee